DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

NOTA DGCCARN N° /2018

Asunción, de noviembre del 20

GOBERNACION DE ITAPUA
Recibido: 6756
Fecha: 20 NOV 2018 Hora: 12:59
Firma: Folios: 01

Señor:
Abg. Juan A. Schmalko P. : Gobernador
Lic. Erika Kufel : Secretaria General
Gobernación del Departamento de Itapuá – Ruc N° 80009721-1
Presente:

Me dirijo a usted, en atención al proyecto presentado al MADES, por el Consultor Ambie Ing. Antonio D. Fariña CTCA I-852, Exp. N° 16.179/18 Titulo del proyecto "Perforación de P Artesianos, Tanques Elevados y Ampliación de Red de Distribución de Agua", a desarrollarse Distritos del Departamento de Itapuá:

Departamento	Distritos	Comunidades
Itapuá	San Pedro del Paraná	Compañía Santa Brigida
Itapuá	Fram	Comisión Pro Agua Fuji - Fram
Itapuá	Encarnación	Comisión Barrio Uru Sapucai
Itapuá	Carlos Antonio López	Junta de Saneamiento de Carlos A. Lope
Itapuá	Yatytay	Junta de Agua Potable Salto Tembey
Itapuá	Yatytay	Barrio San Blas
Itapuá	Yatytay	Cuerpo de Bomberos
Itapuá	Cambyreta	Comisión Pro Agua Colonia Paraná
Itapuá	Cambyreta	Barrio San Blas Independencia
Itapuá	Mayor Otaño	Comisión Pro Agua Barrio Domingo Roble
Itapuá	Mayor Otaño	Colegio Nacional de Mayor Otaño

Que de acuerdo a lo manifestado, el Proyecto en cuestión NO REQUIERE someterse al p de Evaluación de Impacto Ambiental, conforme al Decreto Reglamentario 453/13, debien cumplimiento al Plan de Gestión Genérico a estipularse en el MADES y a publicarse en la direc Página. Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal y demás leyes y resoluciones que impliquen to medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la Salud de las personas y el medio ambie pudieran verse vinculados al proyecto.

La presente Nota NO autoriza ningún tipo de obras o actividades que no se adecu normas de ordenamiento urbano y territorial municipales así como tampoco ex responsabilidad civil a los responsables en caso de que las mismas causen daños a terceros.

Sin otro particular, saludo muy respetuosamente.

Edelira Duarte

000001

Q.A. Edelira Duarte, Directora
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental